CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN - 2024
Comité No. 35-24

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y APOYO AL TALENTO MUSICAL PARA NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y EL PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, se encuentra radicado bajo el código **BPIN No. 2024002200057.**

Se ajusta al Plan de Desarrollo Gobernando el Cesar imparable 2024 – 2027" de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE DESARROLLO
Pilar estratégico 2.	CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS
Programa 5.	TURISMO, ENERGÍAS LIMPIAS, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, MOTORES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DEL CESAR
Subprograma 3.	RIQUEZA CULTURAL: FOMENTANDO EL TURISMO Y LA CULTURA LOCAL
Meta(s)	**Indicador de resultado: (270030002)** Cultura - tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes. **Indicador de producto: (1330105100)** Personas capacitadas **Meta de producto:** Realizar capacitaciones para fortalecer las competencias y la

	calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales mediáticos, de gestores y agentes culturales, de bibliotecarios, de músicos, de agentes que trabajan con la primera infancia, agentes del campo literario y el libro y agentes del campo de artes visuales y plásticas.

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco y priorizado en el **vigésimo noveno** comité (**29**) de la inversión social del 15 de mayo de 2024, con un valor de **380.000.000** COP, financiados con recursos propios del Departamento del Cesar por un valor total de **380.000.000** COP.

El referido proyecto fue evaluado por la secretaria de cultura y turismo del Departamento, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 15 días del mes de mayo de 2024.

Que mediante comunicación del día 20 de junio de 2024, la Secretaria de cultura del Departamento del Cesar, solicita actualizar la priorización del proyecto, de tal manera que las metas sean homologadas al nuevo Plan de Desarrollo aprobado mediante Ordenanza 280 del 24 de mayo de 2024, en ese sentido, esta priorización queda actualizada y aprobada, en el trigésimo quinto (35) comité del 27 de junio de 2024, se financiará con un aporte del departamento de **380.000.000 COP**, a través de la fuente de financiación de **Recursos Propios,** para un valor total de **380.000.000 COP.**

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA
Jefe de la oficina asesora de planeación departamental del Cesar

Proyecto y elaboro: Reyver Gomez / Profesional de apoyo
Reviso: